

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JHOMALSA SA.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.L., cumplo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de JHOMALSA SA., en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.001.

Habiéndose constituido con fecha 23 de Marzo del 2001, los gastos administrativos son los ocasionados en la Constitución de la Cía.

Actualmente la Cía., se encuentra en la búsqueda de mejores posibilidades de inversión.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

La Cía. al 31 de Diciembre transfiere a la Cta. Reserva de Capital las Ctas. Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de JHOMALSA SA.. al 31 de Diciembre del año 2.001.

Atentamente,



Maribel Castañeda Y.
COMISARIO PRINCIPAL

29 ABR. 2001

